



AYUNTAMIENTO DE BOLBAITE

Plaza la Iglesia, n.º 3 • Tel. 96 222 30 80 • Fax 96 222 32 89 • 46822 BOLBAITE (Valencia)

EDICTO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Bolbaite en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 28 de julio de 2011, acordó la aprobación definitiva de la modificación del proyecto urbanización La Fonteta., cuyo literal es el siguiente:

"2.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICADO PROYECTO DE URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LA FONTETA.

Se da lectura a la Propuesta de Acuerdo cuyo literal es el siguiente:

"Visto que en fecha 17 de marzo de 2011 por el Ayuntamiento Pleno se aprobó inicialmente el modificado del Proyecto Urbanización Sector Residencial La Fonteta.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 85, de fecha 11 de abril de 2011, fue publicado el Edicto correspondiente al Proyecto referenciado. Que durante el plazo de información pública no se presentó ninguna alegación al efecto.

Por todo ello, **PROPONGO** a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO: APROBAR DEFINITIVAMENTE el modificado del Proyecto de Urbanización Sector Residencial La Fonteta.

SEGUNDO: PROCEDER a la publicación del presente Acuerdo en el Bop y a la notificación a todos lo interesados, concediendo la audiencia a los recursos que corresponda según la legislación vigente."

Sometida la Propuesta de Acuerdo a votación, es Aprobada por Unanimidad de sus asistentes."

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bolbaite, 29 de julio de 2011
La Alcaldesa,

Fdo.: D^a Práxedes Polop Argente

